

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000005

UNIDAD EJECUTORA : 016 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGAY
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301852

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.º	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
3.04.01 - Oficina General De Planeamiento Y Presupuesto.									
21/01/2025	0000000037	715000120030	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 60 HOJAS APROX.	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
21/01/2025	0000000037	715000230095	TIJERA DE METAL 7 in PUNTA ROMA CON MANGO DE JEBE	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
21/01/2025	0000000037	715000450006	CALCULADORA DE BOLSILLO SOLAR (MENOR A 1/4 UIT) DE 12 DIGITOS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
21/01/2025	0000000037	716000030040	FECHADOR DE CAUCHO DE 4 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
1/01/2025	0000000037	716000080045	SELLO DE RECEPCION DE METAL	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
1/01/2025	0000000037	716000180019	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLO AUTOENTINTABLE X 30 mL COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRÉS A. CACERES DORREGAY

CPC. NANCY LIZ LALLAHUI
JEFE DE LA OFICINA DE MANEJO DE Bienes

Firma 1: Responsable del Area involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRÉS A. CACERES DORREGAY
LIC. FREDY VASQUEZ BARZOLA
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad